

ESTADO ELECTRÓNICO No. 023-2016
FECHA DE FIJACIÓN 16 DE FEBRERO DE 2016
DESPACHO 002
MAG. LUIS EDUARDO CERRA JIMÉNEZ



tribunal Contencioso administrativo Barranquilla 000

Fecha Generación Reporte:

Lunes, febrero 15, 2016

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho	Responsable
080012333000201500557-00	N Y R	INES SOFIA DE LA CRUZ CERVANTES	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	11/02/2016	RECHAZA DEMANDA	Tribunal Administrativo del Atlántico	Luis Eduardo Cerra Jiménez
080013333001201300184-01	N Y R	MARIA ISABEL ESCAMILLA CABALLERO	UGPP	15/02/2016	AUTO ADMITE	Tribunal Administrativo del Atlántico	Luis Eduardo Cerra Jiménez
08001 23 33 002 2015 00143	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO ARJONA POLO	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		Auto admite demanda		
080012333002201500143					SE RECHAZA LA DEMANDA INCOADA POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO ARJONA POLO RESPECTO LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO- GOBERNACION DEL ATLANTICO. SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO ARJONA EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA.		11/02/2016 1

MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL